



BASES DE PARTICIPACIÓN

VII EDICIÓN

Premios Excelencia en Control de Gestión 2022-2023

CATEGORÍAS

Excelencia académica en Control de Gestión
Excelencia en innovación en Control de Gestión
Excelencia a la carrera consolidada en Control de Gestión

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Del 29 de octubre al 14 de diciembre de 2023

CCA
CHARTERED CONTROLLER ANALYST
CERTIFICATE



GCCI Global Chartered
Controller Institute
Analyzing the past, Managing the present, Improving the future

Premios Excelencia en Control de Gestión 2022-2023. VII Edición

Global Chartered Controller Institute, GCCI, convoca, por séptimo año consecutivo, los Premios Excelencia en Control de Gestión.

En los últimos años la figura del Controller de gestión ha evolucionado, se ha convertido en un consultor interno, proactivo, en un guía o navegante en la ruta para alcanzar los objetivos de la empresa, es decir, en un business partner. Participa regularmente en la toma de decisiones, gracias a su privilegiada posición junto a la dirección, siendo esta una figura en la que confían los altos cargos, por su visión global y completa de la situación de la compañía a todos los niveles. Los análisis y opiniones del Controller son valorados y tenidos en cuenta a la hora de plantear una nueva estrategia para la compañía. Es un profesional capaz de adaptar las organizaciones a los cambios que se producen en un entorno tan cambiante.

Mediante estos premios Global Chartered Controller Institute, GCCI, y su certificación Chartered Controller Analyst, CCA Certificate® pretenden premiar anualmente a aquellas personas, organizaciones y/o agentes públicos que con su trabajo consiguen difundir y preservar la figura del Controller en toda su amplitud como perfil clave en las organizaciones del siglo XXI.

GLOBAL CHARTERED CONTROLLER INSTITUTE, GCCI, & CHARTERED CONTROLLER ANALYST, CCA CERTIFICATE®

CONVOCAN LOS:

PREMIOS EXCELENCIA CONTROL DE GESTIÓN 2022-2023

con el objetivo de reconocer y destacar las mejores prácticas en diferentes aspectos de estos profesionales.

Los Premios tienen periodicidad anual.

Esta convocatoria se rige por las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Los Premios se otorgarán en las categorías siguientes:
 - Premio Excelencia Académica en Control de Gestión
 - Premios Excelencia en Innovación en Control de Gestión
 - Premios Excelencia a la Carrera consolidada en Control de Gestión
2. En las categorías citadas podrán optar al Premio personas físicas cuya actividad profesional se desarrolle en España. Cada profesional podrá optar a una o a varias de estas categorías. En ningún caso podrán optar a los Premios personas jurídicas.
3. Para que la Organización tenga en cuenta las candidaturas propuestas y pueda someterlas a la consideración del Jurado de los Premios será preciso cumplimentar un Dossier específico para cada categoría. Dicho Dossier podrá ser solicitado en el e-mail: info@globalcci.com, y descargarse de la intranet de los CCA Certificate® <https://bit.ly/31c9rTy>.
4. Para presentar su candidatura será necesario presentar la documentación solicitada en el Dossier correspondiente para formalizar oficialmente la candidatura a los Premios.
5. Las entidades organizadoras también podrá proponer las candidaturas de aquellas personas que consideren que reúnen méritos suficientes para concurrir a estos galardones.
6. El Dossier, cumplimentado en su totalidad, deberá ser remitido por correo electrónico a: info@globalcci.com dentro de los plazos fijados en esta convocatoria.
7. La organización acusará recibo a los interesados de la recepción de la documentación presentada. En caso de que esta no sea completa, la organización podrá requerir a los interesados los datos que no se hayan facilitado. Así mismo, la organización podrá requerir de los candidatos, entidades o miembros del jurado que los propongan, la ampliación

de la información facilitada así como comprobar la veracidad de los datos ofrecidos por cualquiera de los medios a su alcance. Las candidaturas que no cumplan todos los requisitos no serán tomadas en cuenta.

- 8.** La organización garantiza el tratamiento confidencial de toda la información facilitada por las candidaturas, tanto por el personal interno como por parte de los miembros del Jurado, así como la devolución de los materiales entregados con la misma en el caso de que así se solicite.
- 9.** Todas las candidaturas que cumplan los requisitos arriba indicados serán oficialmente aceptadas y pasarán a ser examinadas por el Jurado. No existirá proceso eliminatorio previo en ninguna de las categorías de los Premios.
- 10.** El plazo de presentación de las candidaturas será del 29 de octubre al 14 de diciembre de 2023, salvo que la organización decida ampliar el plazo.
- 11.** Los Premios serán otorgados por un Jurado compuesto por Carlos Mallo, Presidente Honorífico del CCA; Lola Lozano, General Manager GCCI; Juan Hernández, Director Estratégico CCA; Adolfo Millán, Universidad Complutense de Madrid; José Cabrera, Director Control de Gestión Makro; David Díez Guillén, Director de Control de Gestión de Estrella Galicia y Xavier Sabi, profesor de la Universidad de Lleida y coordinador del programa de Control de Gestión de PIMEC, que se reunirá al efecto a principios de enero de 2022. Las decisiones deberán ser tomadas por mayoría.
El fallo del jurado, que será inapelable, se producirá antes del 15 de enero de 2024.
El veredicto del jurado se comunicará, de forma personalizada, por correo electrónico a los ganadores y se darán a conocer los premiados públicamente, en los medios y publicaciones de Global Chartered Controller Institute, así como en sus perfiles de redes sociales.
- 12.** Los ganadores recibirán una suscripción gratuita por un año a la revista *CCA Insight* online, publicación profesional orientada a ofrecer contenidos formativos, informativos y prácticos de técnicas de gestión, de análisis, planificación, técnicas y estrategias y de todos los aspectos de la función de control de gestión considerados claves para los Controllers.
- 13.** La participación en el concurso, implica la autorización por parte de los candidatos, para que sus datos de carácter personal puedan ser tratados por Global Chartered Controller Institute S.L. como responsable de tratamiento, con la finalidad de gestionar el premio, futuras convocatorias del premio, así como las comunicaciones que dichas entidades tengan que realizar con los participantes y ganadores, como a su vez remitir información comercial acerca de nuestros servicios. No se cederán los datos a tercero salvo obligación legal. Se especificarán todas las condiciones de Protección de Datos en el Dossier que deben cumplimentar los participantes.
La participación en el premio también supone que los ganadores autorizan a Global Chartered Controller Institute a difundir y publicar sus datos (nombre y apellidos) para dar a conocer el hecho de haber sido galardonados con este título en los diferentes medios y publicaciones de los que son titulares los promotores.
Los ganadores también autorizan a Global Chartered Controller Institute a fotografiar, grabar y reproducir, así como a la publicación: de su imagen, datos, testimonios e intervenciones en cualquier formato y soporte, así como la cesión de los derechos de explotación y distribución, con carácter internacional y por el tiempo máximo legal permitido, según la normativa de aplicación vigente.
Los participantes podrán ejercer los derechos al acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y demás derechos reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD). Puede ejercer sus derechos dirigiéndose por correo ordinario ante el promotor del premio dirigiendo un escrito a Global Chartered Controller Institute, S.L., con domicilio en calle Diego de León nº 47, 28006 Madrid o al correo electrónico info@globalcci.com y si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar reclamación ante la AEPD.
- 14.** Los Premios se entregarán en el transcurso de un acto público convocado al efecto que se celebrará en Madrid y que se comunicará a través de la web de Global Chartered Controller Institute.
- 15.** La participación en el Premio supone la aceptación de todas y cada una de las normas expuestas, así como las decisiones que el jurado pueda realizar o interpretar con relación a las mismas.